CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N°46	ACTA N°29	24 DE JUNIO DE 2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRAMITES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.

VISTO: El Memorando de la Gerencia Administrativa - División UOC de fecha 23 de junio del 2020, a través del cual se solicita a la Gerencia General y por su intermedio a los Miembros del Consejo de Administración, autorización para la realización de los trámites para el "Servicio de Limpieza para los Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines", la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, la conformación del Comité de Evaluación y la designación de Administrador de Contrato; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-
Que, por Memorando de la Gerencia Administrativa – División UOC de fecha 23 de junio del 2020, a través del cual se solicita a la Gerencia General y por su intermedio a los Miembros del Consejo de Administración, autorización para la realización de los trámites para el "Servicio de Limpieza de los Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines", la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, la conformación del Comité de Evaluación y la designación de Administrador de Contrato.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR el inicio de los trámites del llamado para el Servicio de Limpieza para los Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines", según detalle:

DESCRIPCION DEL LLAMADO	MODALIDAD	MONTO ESTIMADO	PLURIANUAL
Servicio de Limpieza para los Edificios	LPN	1.200.000.000	SI

Artículo 2°: AUTORIZAR la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas que se adjunta y forma parte de esta resolución.----------
Artículo 3°: CONFORMAR el Comité de Evaluación integrado por: el Coordinador Lic. Miguel Oro Domínguez y los funcionarios: Gerente General, Gerente Administrativo, Dirección de Seguridad de la Información y la Gerencia de TIC.----------
Artículo 4°: DESIGNAR como Administrador de Contrato del presente llamado al Sr. Carlos Enríquez.----------
Artículo 5°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.----------
Artículo 6°: Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMINGUEZ - ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ- XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ----------

ESC. ALFREDO DÍAZ CASABIANCA
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES • DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES • SECRETARIA GENERAL

Recibido
13/07/20